

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Dependencia o Entidad: HOSPITAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE MORELENSE

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Se modificará el catálogo de costos, el nombre de cada uno de los catálogos no cambiará, por lo cual no sufrirán ningún cambio adicional dentro de los RETyS
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<i>Después de la revisión de los catálogos de los costos se determinó que no habrá modificaciones en los RETyS.</i>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

N/A

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNA		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

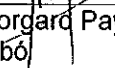
V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

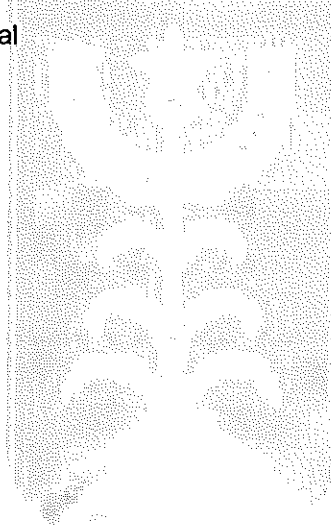
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<p>Tabulador de Cuotas de Recuperación del Hospital de Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Compromiso Adquirido en el PAMR 2013</p>	<p><i>Derivado del acuerdo "J.D.H.N.M.02/01/EXT/16. El Hospital se encuentra en reuniones de trabajo con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de emitir la Manifestación de Impacto Regulatorio. Documento que justifica: HNM / DDA/ CAFC / 459 / 2016</i></p>
<p>Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Publicar en el Periódico Oficial de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio del Decreto número Setecientos Veintitrés por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense" publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5108 de fecha treinta y uno de Julio de dos mil trece. Compromiso Adquirido en el PAMR 2013</p>	<p><i>Este punto fue cerrado en el segundo informe Bimestral.</i></p>
<p>Manual de Políticas y Procedimientos del Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Actualizar el manual de políticas y procedimientos Compromiso Adquirido en el PAMR 2013</p>	<p><i>De acuerdo al Plan de trabajo presentado en el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), esta institución cuenta con un avance en el Manual de procedimientos Clínicos MP1 del 100%, en el Manual de Administrativos MP2 el avance es del 85% y del Manual de Organización es el 70%. Documento que justifica: HNAM /DDM/ DUCMC / 340 /2016</i></p>


**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016**

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)


Dra. Rebeca Bordado Payró
Aprobó

Director General y Responsable Oficial
de la Unidad de Mejora Regulatoria




C.P. Lorena Moreno Cárdenas
Revisó

Encargada de Despacho de la
División Administrativa y
Responsable Técnico de la Unidad
de Mejora Regulatoria